

**ACTA N° 843° - 565° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes Mayo del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannechini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; Irene de Inés y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Hugo Cesar Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego y Ariel Ernesto Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- **REYES:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos comienzo a la 565° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Álvarez a izar la Bandera Nacional”.- **DE INES:** “Pido la palabra Sr. Presidente, es para realizar una moción de privilegio”.- **REYES:** “Tiene la palabra la Concejal De Inés”.- **DE INÉS:** “Este Bloque quiere expresar su solidaridad con la comunidad Montehermoseña, lugar tan caro a nuestros sentimientos, repudiando la violencia con la que se actuó. Sucesos como los que sucedieron la semana próxima pasada, nos hacen reflexionar a cerca de la manera que vivimos hoy en día como sociedad. Y el resurgimiento en algunas ocasiones del instinto más primitivo del hombre, impidiéndonos actuar racionalmente y actuar conforme a las normas de una sociedad civilizada, evitando así todo acto de barbarie. Sin duda y a la luz de todo lo acontecido ha ganado la confrontación al dialogo, la desestabilización a la paz, bregamos porque la verdad sea la vencedora, aunque no nos permita devolver las vidas perdidas, pero sí la tranquilidad de la mano de la justicia de los hombres”.- **REYES:** “En reunión de labor parlamentaria se resolvió proponer que por Secretaría se redacte una Resolución en los términos expuestos por la Concejal De Inés, manifestando nuestro apoyo y solidaridad hacia la población de Monte Hermoso. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 842° - 564° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Ahora sí, antes de pasar al Punto 2 del Orden del Día en reunión parlamentaria se resolvió adelantar el tratamiento del Punto 5.2. Del Bloque de Concejales Juntos por Dorrego: 5.2.1.- Expte. N° 0052/15-HCD.: Proyecto de Decreto declarando de Interés Deliberativo 50° Aniversario de INTA Agencia Coronel Dorrego.- Seguro da lectura al Proyecto de Decreto.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, no voy a ahondar demasiado porque los considerandos son extensos pero merecidos, que hacen a la labor del INTA. Y acá también hay que situarse en un instituto que ha logrado fijar políticas de Estado, esto es importante decirlo sobre todo cuando a veces el paso de la política o de quienes ejercen el rol ejecutivo va produciendo modificaciones con sentido estrictamente partidista. Esta es una entidad que ha sobrevivido a determinadas cuestiones que le ha permitido mantener su basamento, que es el del aporte en materia tecnológica, en materia de asesoramiento y en tal sentido, Coronel Dorrego ha obtenido pruebas sobradas y suficientes en cuanto al aporte de INTA que por otra parte es una institución muy abierta, muy predispuesta, no siempre de las más observadas y con mayor prensa, pero es una institución amiga para el municipio, para las instituciones, para los vecinos de Coronel Dorrego. La tarea de Prohuerta, muchas veces escuchamos por estos días decir hay que volver al a huerta, hay que volver a los viejos tiempos de nuestros abuelos, los antecesores, de cultivar la tierra, tiene un trabajo realmente elogiado, de apoyo, de acompañamiento y de rescatar el valor también del trabajo y la producción que ha significado motivar a mucha gente, incluso mayores que a través de un concurso muy bien ideado por parte del INTA permite una sana y muy positiva competencia. Y afortunadamente el INTA y Coronel Dorrego han tenido responsables que se han ganado un lugar en la comunidad nombráramos a muchos profesionales que están incorporados a la memoria de los dorreguenses, algunos que nos pertenecieron por cercanía como Iris García de Mosovich y otros que fueron ocupando roles importantes en la vida, en la vida del INTA. Finalmente decir que con este instrumento que hemos dado y que pretendimos más allá de una Resolución, darle la característica de una Decreto para acompañar institucionalmente con este rotulo de Interés Deliberativo del Concejo Deliberante, la importancia que tiene el INTA por su condición de Institución amiga y amigable y por su significativo aporte y porque tiene en algunas de sus personas del presente vecinos nuestros, en el caso de Mirta Payes que es empleada del INTA, pero que es una abanderada de la institución a la cual con mucho cariño defiende y permanentemente es cara visible. Y este caballero que afortunadamente nos acompaña, que es el ingeniero Massigoge que es un joven muy querido, muy respetado, su carácter, su forma de transmitirse y trasladarse en la vida le ha dado un lugar de consideración más allá de todo el rigor profesional que José Massigoge tiene para su actividad. Pero es un hombre serio, predispuesto, dispuesto, con grandes valores desde lo profesional pero grandes valores desde lo humano. Así que este Concejo Deliberante, se place realmente que un profesional y un ser humano de las características del Ingeniero Massigoge nos esté acompañando y sea el responsable del INTA en

Coronel Dorrego. Con esto Sr. Presidente, la adhesión de este Bloque que sabemos va a contar con el respaldo del Concejo en su conjunto para reconocer a esta institución en Coronel Dorrego”.- **REYES:** “Bueno, nosotros desde esta Presidencia queremos sumarnos aprovechando la presencia de Mirta y de José a las palabras, suscribimos lo dicho aquí y recalcar y resaltar la labor, la tarea y calidez humana que me consta que tienen ambos y todo el trabajo desarrollado por la oficina del INTA en Coronel Dorrego. Está a consideración el Proyecto de Decreto... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría damos lectura a la misma.- **DE VECINOS:** “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien y de estar dentro de las posibilidades, realizar la ampliación de la red de agua y cloacas en las parcelas ubicadas en 1) Calle H. Yrigoyen entre C. Gardel y Calle 19, Manzana 98M, parcela 2, con destino de vivienda única, cuyas propietarias son Carina Barandiaran y Silvina Postman y 2) Calle C. Gardel entre J.B. Maciel e H. Yrigoyen, también con destino de vivienda cuyo propietario es Marcelo Arribas. Desde ya muchas gracias y esperando una respuesta favorable, lo saluda atentamente. Firman: Silvina Postman; Carina Barandiaran y Marcelo Arribas.- **REYES:** “En reunión parlamentaria se resolvió proponer el pase de esta nota a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 006, promulgación de Ordenanzas N° 3440, 3441, 3442 y 3443/15.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0041/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de gas.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0046/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Programa PRO.CRE.AR.- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Es para hacer una breve referencia a este dictamen de la comisión, no para justificar cuestiones, sino para otorgar tranquilidad, que el acuciente problema de la vivienda no pasa desapercibido para el municipio, no pasa desapercibido para los representantes del pueblo que son estos Concejales, que este es un instrumento importante, que no es el único que se ha trabajado en el tema de la vivienda y que se deberá seguir haciendo. Que desde nuestro rol de la oposición hemos destacado el Programa Municipal de Vivienda que es un instrumento que también contribuye a palear este déficit y hemos acompañado desde la normativa y desde aquellas cuestiones que se nos pidió, que hay otro Proyecto en ciernes y a concretarse, que es el plan de las veinticuatro viviendas, creemos nosotros también, se lo hemos planteado al Intendente que hay que trabajar en la recuperación de terrenos y utilizar los instrumentos legales para brindar más alternativas en tal sentido. Pero con esto también se suma un hecho importante que tiene que ver con el PRO.CRE.AR. ante la necesidad manifiesta de una vivienda por la preocupación de los alquileres pero también decirle que aún, que no exista por ahí las discusiones, la responsabilidad está, el tema de la vivienda no escapa a ninguno de los que hoy tenemos responsabilidad política y es un nuevo paso este y lo que yo enumeré, para quizás no en la medida que se espera, se desea y se necesita pero el tema de la vivienda, uno de los ítems de mayor preocupación que hoy tiene el vecino, no pasa desapercibido para quienes hoy representamos el escenario político en Coronel Dorrego y quienes tienen la responsabilidad de ejecutar, que aún desde la oposición y con las diferencias que distintas cuestiones podemos tener en este tema específico siempre hemos acompañado y creemos que se ha trabajado dentro de las posibilidades y los recursos de forma responsable”.- Proyecto de Ordenanza autorizando obra de gas.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0048/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza eximiendo de pago Derechos de Construcción y Oficina al Banco de la Provincia de Buenos Aires.- Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- Proyecto de Ordenanza autorizando obra de gas.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – EDUCACIÓN y CULTURA: 4.2.1.-** Expte. N° 0039/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo Efemérides Oficiales.- De Inés da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0049/15-HCD. Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal XIV Feria Regional de Ciencia y Tecnología.- Pérez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0019/15-HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de Cuentas Ejercicio 2014.- Dictamen de Mayoría - Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 – Dictamen de Minoría.- Álvarez da lectura al Proyecto de Decreto Aprobando Rendición de Cuentas – Dictamen de

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

Mayoría.- Madariaga da lectura Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 – Dictamen de Minoría.- **MADARIAGA:** “Sr. Presidente, hemos analizado y evaluado detenidamente la Rendición de Cuentas del año 2014 con todos los legajos cedidos gentilmente por Teresa, empleada municipal en el área de Tesorería, también hemos requerido de los servicios de la Contadora que amablemente nos ha despejado nuestras dudas y la clave al RAFAM, sistema contable por el cual se manejan los municipios, donde accedimos y se nos hizo más fácil para analizar la Rendición de Cuentas que no vamos a aprobar porque consideramos que se han hecho gastos excesivos y no correspondidos, como el Fondo Educativo, un fondo afectado específicamente para la educación y que se ha utilizado para eventos festivos que nada tienen que ver con las necesidades educacionales en el partido de Coronel Dorrego. También encontramos gastos que no hacen al buen destino de los fondos de los contribuyentes, cuando las camionetas del área de seguridad hacen el cambio de aceite y filtro y otros mantenimientos vehiculares en talleres privados, cuando el municipio tiene montado un corralón y taller con personal perfectamente capacitado para cumplir con esa labor sin ningún costo. Remitos de combustibles, ante los reclamos del año pasado se vuelve a reiterar la misma problemática, este año encontramos la factura de combustible firmada por los responsables del área, pero no podemos saber cómo y en qué vehículo se han distribuido dicho combustible. Para nada estamos de acuerdo con las cifras abultadísimas que se han pagado por el juicio del incendio de Marisol, aunque es un tema ya tratado, nunca estuvimos de acuerdo e insistimos que se podría haber resuelto antes y con montos muy inferiores los que se han abonado, insistimos que acá hay un grado de culpabilidad muy importante de funcionarios de este gobierno. Esta Rendición tiene imperfecciones de orden legal y de criterios de aplicación de fondos afectados, por lo tanto la agrupación de Juntos por Dorrego lo va a rechazar. Gracias Sr. Presidente”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Cuando en estos días comenzamos a vislumbrar lo que iba a ser nuestro dictamen y presumíamos por las anteriores conductas en cuanto a la posición que ejercieron en la anterior Rendición de Cuentas y en la anterior 2012 la oposición, más o menos la cartas estaban sobre la mesa, incluso uno en el día de ayer vislumbraba cuál iba a ser el título del diario de mañana o los portales de información de los distintos medios locales o regionales cuando dijese: “fue rechazado por la oposición la Rendición de Cuentas y fue aprobada por la mayoría Radical la Rendición de Cuentas 2014”. Ayer mismo unos medios aventuraron el resultado que por lo expuesto por le Concejal Madariaga y por lo que voy a adelantar yo va a ser exactamente eso, nosotros vamos a aprobar la Rendición de Cuentas y ellos la van a rechazar. Pero el hecho que el resultado estuviese cantado no es una hecho de responsabilidad por parte del Bloque oficialista de aprobar las cuentas porque el Intendente es Radical, el hecho de que nosotros aprobemos la Rendición de Cuentas es porque las cuentas están bien y desde hace algún tiempo hemos asistido a una variación importante respecto del tratamiento de la Rendición de Cuentas que precisamente en precisamente en uno de los párrafos del Dictamen de Juntos por Dorrego queda muy explicito ¿no?, cuando dicen: “Que las cuentas que rinden los gobernantes no se reducen solo a las operaciones aritméticas de los ingresos y gastos realizados sino que constituyen principalmente una propuesta de construcción de la interpretación y explicación de la realidad política...”. Nosotros hemos reiterado, aquí lo que se trata es la legalidad del acto, la conformación de los nueve pasos que tiene un suministro o desde que un funcionario quiere comprar un pocillo de café hasta el momento que se le paga al proveedor son nueve pasos y lo que tenemos que analizar nosotros es la legalidad, la autenticidad y si se ajusta a derecho y a los pasos administrativos ese acto que realiza un funcionario municipal, de eso no hay dudas que están bien las cuentas. Este año, mejor dicho, hasta diciembre del 2014 el Ejercicio que nosotros estamos analizando el Tribunal de Cuentas realizó cuarenta y dos inspecciones al municipio de Coronel Dorrego es decir que labró, tuvo cuarenta y dos visitas lo que hace casi un promedio de más de tres visitas mensuales de las cuales labró cuarenta y cuatro Actas en las cuales no hay una sola objeción a lo que durante este período fueron las cuentas municipales del Partido de Coronel Dorrego. Por eso digo que hay una variación respecto de lo que es la Rendición de Cuentas porque si le sumamos al cambio de sistema de contabilidad el famoso RAFAM, le sumamos las casi semanales inspecciones o visitas del Tribunal de Cuentas, prácticamente una la Rendición de Cuentas a diario que se realiza, pero para eso estamos nosotros también, porque es un hecho que esta consagrado en la Constitución provincial, en la Ley Orgánica de las Municipales, en el Reglamento de Contabilidad, la intervención en esta Sesión, no en esta particular, Sesión de estas características que anualmente se da a esta altura del año, que anualmente el Concejo Deliberante analiza para rechazar o aprobar las cuentas del Municipio de Coronel Dorrego. Hay otro aspecto

que marca el Dictamen de Juntos por Dorrego que es referente al Fondo Educativo, todo un tema. Debemos plantarnos por un instante en el año 2012. En el año 2012 el Fondo Educativo involucraba nada más que a la Nación Argentina, es decir, era precepto institucional consagrado en la ley de educación con la cual decía que mínimamente el 6% del PBI en la Argentina debe estar destinado a la educación y conformar lo que se llama Fondo Educativo Nacional. A partir de 2013 comenzaron los cambios ¿qué cambios comenzaron?, que se involucraron las provincias, pero además las provincias involucraron a los municipios. Esto que pareciera de algún modo algo interesante en cuanto que son más recursos para los municipios, no es tal porque se tomó de la torta coparticipable una porción que ya no viene como fondo de libre disponibilidad sino que viene como fondo afectado para denominado fondo educativo, pero la cuestión no termina ahí, la primera interpretación porque el texto del Presupuesto provincial decía “serán utilizados para la educación, la ciencia y la cultura”. Eso fue durante los años 2013 y 2014 y hoy nosotros estamos analizando el presupuesto o mejor dicho la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014. El Dictamen de Juntos por Dorrego habla de las órdenes de pago N° 7820 por \$ 124.486, lo que es cierto; habla de la Orden de pago N° 8401 por \$ 160.000, lo que también es muy cierto, pero lo que no es cierto es que ese gasto no se ajuste a derecho, lo que no es cierto que no estuviese permitido por la legislación vigente hasta el ejercicio 2014. El primer gasto que se cita es de la fiesta o semana de la juventud y el gasto de sonido e iluminaciones de la presentación del grupo Guazones. Aquí me quiero remitir a la consulta realizada por el Municipio de Coronel Dorrego respecto de una serie de gastos, que se consultaron en su momento, ¿si se podría realizar o no con el Fondo Educativo?, la respuesta del Tribunal de Cuentas en aquel momento fue: “la Doctrina de este Organismo (el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires), ha dictaminado con relación a los recursos del Fondo Educativo afectación específica que perciba la provincia para ser distribuída en municipios, que el destino de esos fondos tenga un sentido amplio, basándose en el origen que tiene dicho emprendimiento que es la Ley Nacional de financiamiento educativo N° 26.075. Su artículo 1° establece: serán utilizados con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas que mejore la calidad de enseñanza y fortalecer la investigación científica-tecnológica reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país...” y después específicamente dice: en conceptos factibles de ser imputados, en los rubros 3.4. Educación y Cultura y 3.5. Ciencia y Técnica del nomenclador de cuentas clasificadoras del sistema RAFAM de acuerdo al clasificador de finalidad”. La segunda orden de pago cita por \$ 160.000, es referente a la Fiesta Provincial de la Llanura. Ahí hubo otra consulta más específica aún y ¿qué dijo el Tribunal de Cuentas en aquella oportunidad?: “De acuerdo a lo manifestado en la nota de elevación las erogaciones que se efectúen estarán destinadas a solventar espectáculos artísticos de diversa índole, tales como una feria artesanal, jineteada, desfiles de caballos, de agrupaciones intermedias, muestras, charlas. La doctrina de este organismo ha dictaminado en relación con los recursos del Fondo Educativo de afectación específica que perciba la provincia para ser distribuidos entre los municipios que el destino de estos fondos tenga un sentido amplio, basándose en el origen que tiene dicho emprendimiento y la ley nacional de financiamiento educativo. Es decir que en esas dos ordenes de pago citadas para fundamentar el rechazo de la Rendición de Cuentas hay jurisprudencia, hay antecedentes y hay dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas por lo cual permitió en forma legal realizar el gasto y la imputación que en su momento desarrolló el Departamento Ejecutivo. Es decir, no está fuera de la ley ni esta fuera de lo que en principio, queremos aclarar, en principio permitía el Fondo Educativo que como todos sabemos para el ejercicio 2015 esa situación ha cambiado totalmente. Es cierto que algunos municipios hubo abuso con el gasto del Fondo Educativo, no respetaron el principio, el espíritu y no se ajustaron a lo que el Tribunal de Cuentas había dictaminado. En la última probación presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires se destinó prácticamente a obras de infraestructura, la consulta que nosotros realizamos puntualmente para el municipio de Coronel Dorrego para el pago de becas, para el perfeccionamiento o incremento de la calidad educativa con los alumnos y también para mobiliario de las escuelas, ha quedado acotado a esa situación. Esto que nosotros decimos es nuestra posición y la ha sido históricamente que es una derivación de una potestad de la Provincia de Buenos Aires de la cual nosotros no estamos de acuerdo pero como ya vienen fondos afectados específicos debemos trabajar en consonancia y en ese sentido se ha trabajado. Y más allá de estos gastos que se realizaron el año anterior, puntualmente con la Fiesta Provincial de las Llanuras y para la semana de juventud en la ciudad de Coronel Dorrego debemos recordar que la ecuación de lo invertido en obras aún con las demoras y lo vaivenes que ha tenido el hecho de poder aprobar obras de infraestructura en los colegios y de la cual todos sabemos la situación que está sufriendo el Distrito de Coronel Dorrego que creemos va en vías de solución, la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Escuelas y del área de infraestructura un inspector que venga semanalmente o que esté instalado en Coronel Dorrego para monitorear las obras y poder llevarlas adelante que de algún modo se han frenado muchas obras no por culpa del municipio ni por culpa de la cooperadora ni por culpa del Consejo

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

Escolar, ni por culpa de los directores de las escuelas, sino por propia responsabilidad de la Dirección General de Escuelas, la ecuación es abismal entre lo que se gastó en obras y lo que hemos gastado en estos dos ítems, por los cuales repito, repito, el Tribunal de Cuentas sentó jurisprudencia en el caso de la Fiesta Provincial de las Llanuras y en el caso del gasto para la Semana de la Juventud, una consulta específica del municipio de Coronel Dorrego. También en el Dictamen de Juntos por Dorrego se habla del gasto del ascensor, el famoso ascensor del Centro Cívico. Aquí es bueno recordar que se trató, en principio de un hecho muy puntual, todo el edificio que nosotros conocemos como Palacio Municipal es en realidad la Municipalidad de Coronel Dorrego y el denominado Centro Cívico. En el Centro Cívico funcionan y funcionaron varias dependencias provinciales desde el año 1969 cuando fue inaugurado éste Municipio, Registro Civil, Arba (anteriormente Rentas), en algún momento el Juzgado de Paz, el Registro del Automotor, que si bien no es un ente provincial, es un ente autárquico funcionó en el municipio, IOMA, la Biblioteca Popular que también es una entidad de bien público que no es provincial, bueno en ese espacio que es denominado Centro Cívico también funcionó en algún momento la DDI, la Secretaría de Trabajo, el IPS, el CPA, distintas dependencias. Saben ¿cuántos convenios con algún tipo de retribución existen con todas esas dependencias desde el año 69 al 2015?; uno, el de IOMA, nada más. Y que se hizo, no específicamente por el Centro Cívico de Coronel Dorrego sino porque involucró en su momento cuando se habilitó una boca o una subdelegación o delegación en Oriente, entonces ahí se... desde ya que IOMA nunca pagó absolutamente un peso por el alquiler. Distinta negociaciones y gestiones que se realizaron desde la gestión del Dr. Crego en el gobierno de Coronel Dorrego y después posteriormente el gobierno de Fabián Zorzano llevaron a la obra de remodelación del Centro Cívico que verdaderamente recodarán ustedes hace unos años era prácticamente imposible entrar, porque el estado en que se encontraban la mayorías de las dependencias daba lástima, y siempre nosotros argumentábamos, se acuerdan que lo decíamos que ese sector era la cara visible del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en Dorrego, es decir, el lugar mas descuidado de los edificios públicos de nuestra comunidad, era la carta de presentación del gobierno provincial en la ciudad de Coronel Dorrego. Y finalmente se llevó adelante esa obra entre las cuales involucró un ascensor que funcionó siempre mal, poco tiempo y la cual el municipio tuvo que tomar cartas en el asunto y prácticamente hacer, instalar uno nuevo que llevó mucho tiempo por distintas circunstancias, que no tuvo ni ver con la lentitud que se le podría atribuir la lentitud al municipio, hay pocas empresas en el país que se dedican, hay pocas empresas cercas, hay pocas empresas que querían venir a trabajar a Dorrego con un ascensor que costó, la cifra exacta citada por el Dictamen de Juntos por Dorrego es de \$ 140.887, entonces no creemos que la reparación y la puesta en funcionamiento del ascensor sea el motivo para el rechazo de la Rendición de Cuentas. Hay otro párrafo interesante que se cita en el Dictamen de Juntos por Dorrego y es el referente al juicio entablado por el Sr. Alfonso Stella al municipio de Coronel Dorrego por el incendio que se produjo en el año 1999. Como bien dijo el Concejel Madariaga, no es cuestión de volver a argumentar lo que hemos argumentado en su momento, por lo cual a nuestra consideración el hecho de tener una sentencia por parte de la justicia y pagar en aquel momento en base a un arreglo con el damnificado, era para nosotros algo ventajoso económicamente para el erario municipal, porque el riesgo de recurrir a un tribunal de alzada, era ni más ni menos que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, involucraba un peligro más que en el sentido que primero la Corte Suprema no toma cualquier causa, primero tiene que darle entrada y después podíamos tener el riesgo que sea aún mayor el gasto para el municipio de Coronel Dorrego y decidimos cortarlo ahí. También no voy a volver a los argumentos de aquella sesión, recordamos el hecho fue en 1999 y el primer fallo 2013 y el Intendente Zorzano, el gobierno municipal y éste Concejo Deliberante, por los menos este Bloque que vota a favor de esa Ordenanza con lo económico soluciona la cuestión en el año 2014, las otras cuestiones que son ciertas, que no las vamos a negar, de la inexistencia en algún momento de actuaciones administrativas, ya no corren por cuenta de la actual administración llevarlas adelantes porque incluso ya han prescripto, pero es otra cuestión y se verán como sigue esta cuestión en otros ámbitos. Y el tema de la cita textual del acuerdo que será abonado al contado y en efectivo en la Tesorería Municipal también lo hemos explicado en alguna oportunidad. Llegaron el Sr. Stella y su familia a Coronel Dorrego, se apersonaron en la tesorería municipal, se les entregó un cheque por un valor importante, ustedes recordarán que superaba el millón de pesos, y decidieron el Sr. Stella y los funcionarios municipales correrse hasta el Banco Provincia, en un lugar privado juntos con las autoridades locales del banco le fue efectivizado el pago del cheque que superaba el millón de pesos, fue contado a vistas de los funcionarios municipales, de las autoridades del Banco, del Tesorero y del

Gerente y de la familia del Sr. Stella y después cada uno volvió, en el caso de los funcionarios y empleados del banco, cada uno a su trabajo y el Sr. Stella a su domicilio donde él vive, es fue la cuestión. ¿Por qué se consideraba un riesgo pagarlo aquí en el medio de la actividad municipal, en Tesorería? Consideraron tanto el Sr. Stella como las autoridades municipales y obviamente con la autorización del banco, además del cheque que debía ser cobrado en el Banco, el procedimiento que se utilizó, y yo creo que ese tampoco es un motivo para rechazar una Rendición de Cuentas, que se esté de acuerdo o no, es cierto, se puede no estar de acuerdo pero no, aquí no se salió de lo que debía realizarse ni se está faltando menos a alguno de los pasos correspondientes a una Rendición de Cuentas. Por último se habla de la carencia de información detallada en lo concerniente a determinadas compras, por caso los remitos correspondientes referido al uso de combustible. Cuando un vehículo municipal carga nafta, gasoil o gas, se le extiende de la oficina de Compras una orden, esa orden es entregada en el proveedor a cualquiera de las estaciones de servicios de la ciudad, porque no se le compra a una sola, la cual entrega un remito, perdón en la orden que emite compras está indicado el automóvil; su identificación municipal y quién es el responsable de retirar el combustible o de cargarlo al vehículo. Una vez en la estación de servicios es entregada esa orden, se le extiende un remito, el funcionario o el empleado municipal, porque a veces son funcionarios y a veces son empleados los que cargan combustibles, entrega en Compras el remito. Posteriormente comienza todo el proceso de los nueve pasos del RAFAM para efectivizar una compra. No es cierto que no figuran los vehículos en ningún lado, en las órdenes de pago camioneta número tanto, auto número tanto, camión número tanto, pero además en compra están todos los remitos y las ordenes de pago, no forman parte porque no lo establece el reglamento de contabilidad y el RAFAM, no forman parte del legajo pero sí están archivados año por año y mes por mes en la oficina de Compras y lo pueden consultar porque ante esta situación y el dictamen de Juntos por Dorrego, la voluminosas cajas donde existen todas las ordenes de compras y los remitos emitidos por la oficina de Compras de la estación de servicio en el caso que estamos hablando de combustibles. Quiere decir que tampoco esto es motivo para rechazo, porque en ninguno de los pasos está obligado el municipio a incorporarlo dentro del legajo dentro de esos nueve famosos pasos que tiene una compra municipal, pero sí existen y están guardados y archivados en la oficina de Compras. Por eso, Sr. Presidente, reivindicando también el hecho de que no solo se gastó como debe gastarse el dinero sino que se gastó bien por la acción de un gobierno que en el último año de su mandato y tras dos mandatos jamás tuvo objetada una Rendición de Cuentas por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Que sigue proyectando para lo que resta del año de este ejercicio un conjunto interesante de obras, una acción de gobierno que a nosotros nos enorgullece formar parte del mismo y de pertenecer al Bloque oficialista que no es fácil ser oficialista, pero a nosotros la acción del Dr. Zorzano nos facilita nuestra tarea”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. Para dejar en claro cual va a ser mi postura, adelantarla como lo he venido haciendo anteriormente y al no tener ingerencia en dichos dictámenes por no conformar las respectivas comisiones, pero sí que he estado trabajando en el Bloque, a través del RAFAM con la clave y alguna consulta que le pedí los legajos a Teresa que gentilmente también me los ha acercado y las consultas a las respectivas Contadoras. Dejar en claro que seguiré manteniendo la coherencia como lo he hecho en el 2013, que éste Bloque va a volver a abstenerse”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Escuchaba atentamente la exposición del Concejal Barda interesante por cierto para escuchar, por el correcto uso del lenguaje el conocimiento técnico y disposiciones legales, pero esto también es política y política también implica tener miradas más allá de cuestiones estrictamente numéricas que obedecen a matemáticas a cuestiones justas y concretas. Y decir cuestiones políticas es también y a pesar de las circunstancias del año calendario que las apartamos, porque de hecho el Concejal preopinante hablaba que harían si se quiere un dibujo de lo que habíamos manifestado en 2014 traslado a 2015, es decir que en tal sentido no hubo demasiadas variantes en cuanto a lo que ha sido nuestra posición y nuestra búsqueda de información, es decir no le agregamos cuestiones que hacen a la pirotecnia electoralista y de hecho lo demostramos también en el contexto de lo que fue el tratamiento del presupuesto, que es otro de los temas que suelen despertar situaciones políticas. Son enfoques y son miradas, no llegamos con la lupa de investigador en el deseo de encontrar anomalías groseras sino analizar con responsabilidad, sentido común y también criterio en cuanto a determinadas cuestiones que para un lado de la lectura puede significar todo correcto y para el nuestro, más allá del hecho administrativo que responde a los famosos nueve puntos que dio el Concejal Barda juega también el rol de la interpretación, de la oportunidad y de la necesidad y que eso obedece necesariamente a la otra mirada y al posicionamiento político. Pero voy a empezar por el final, por este tema que no es que lo avivamos permanentemente las cenizas del incendio sino que hay un expediente que lo tenemos tan memorizado, tan dolorosamente memorizado porque esto implicó e implica para el erario público que por ejemplo hayan

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

afectándose un millón y un poco más de este Presupuesto 2015 para pagar la negligencia, para pagar el desatino, para pagar lo que no fue el correcto proceder de funcionarios públicos y empleados públicos que también tienen responsabilidades, que también lo marca la ley. Pero hay un dato importante que es el que mencionaba el Concejal Barda y que implicó cuando el apuro por las circunstancias en que se dieron las cosas tuviéramos que tratar en Sesión Extraordinaria el acuerdo de pago con Stella, que despertó una situación polémica, tuvimos nuestro punto de vista y nuestra abstención en función de los tiempos que se reclamaban y eso lo objetábamos porque la ley claramente lo expresa, lo que votó este Concejo, lo dice claramente: se pagará en sitio tal, con las características que nosotros creemos estuvieron apartadas, disposiciones que hacen a la bancarización y a las formas. Pero es de aquí que eso de tener tan presente este expediente debe decirse que este Concejo Deliberante en aquella Sesión del 3 de Julio le dijo al Intendente que se aprobaba un plan de pago, un convenio de pago, ese convenio de pago consta de trece cláusulas que debían firmarse en julio de 2014. Y decía también aquella normativa, que nosotros nos abstuvimos, que se acompañaba el Convenio de pagos adjunto, es decir, este instrumento que como pueden ver terminaba aquí en blanco, pero es de aquí que nosotros hablando del marco de la ilegalidad, que yo no voy a mencionarla como tal hoy porque no me consta y no tengo los argumentos sólidos desde el Derecho para especificarlo, pero es de aquí que aparece una cláusula complementaria que no fue tratada en aquella circunstancia del 3 de Julio. ¿Qué dice esa cláusula complementaria?, esa cláusula complementaria que sí se firmó con todo el convenio de pagos que nosotros no aprobamos porque no se trató en este Concejo Deliberante, porque reitero, no aparecía esa cláusula complementaria en el reverso como puede observarse en el expediente que figura en la Rendición de Cuentas. Esa cláusula complementaria específica: Los Sres. Stella y la Municipalidad convienen a la siguiente cláusula complementaria y modificatoria en cuanto a la forma de pago de las dos cuotas previstas en el acuerdo de pago que antecede, la primera cuota es de \$ 1.056.025,50 que vencerá el día 31 de Junio de 2014, será abonado al contado y en efectivo y tesorería municipal, cita en Avda. Fuertes 630 de la ciudad de Coronel Dorrego, los Sres. Alfonso Fernando Stella con su DNI... y Sergio Agustín Stella, prestan expresa conformidad para que el total de esta cuota sea percibida por su padre Alfonso Fernando Stella. Firmando el recibo de los tres por el total sin perjuicio de que uno o los dos hijos puedan acompañar al padre en el momento de efectivizar el cobro. La segunda cuota de \$ 1.056.000 más los intereses abajo indicados que vencerán el 31 de Marzo del 2015 será abonada mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Bahía Blanca Delegación Tribunales a la orden del Tribunal Civil y Comercial número 7 de Bahía Blanca y como perteneciente a las cuenta de autos, a fin de ser transferida a una cuenta a la vista para uso comercial, Cuenta Beneficiario Judicial, convenio y la titularidad del Sr. Alfonso Fernando Stella abrir por orden judicial en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal La Plata. Esto está firmado el 07 de Julio de 2014...". Esta es la cláusula complementaria, aquello que aprobó el Concejo, pero con esta cláusula qué está indicando, el pago de la segunda cuota, damos la razón en aquel argumento que nosotros esgrimíamos con fuerza que no era procedente la forma en que estaba explicitado el pago de la primera cuota y a concretarse la forma que la letra firmada y el compromiso asumido lo indicaban. Es decir, la segunda cuota el trámite, el proceso que habla también de esta apertura manifestada en la cláusula complementaria nos otorga la razón en aquella cuestión que nosotros planteamos como un elemento a tener en cuenta al momento de abstenernos. Por lo otro seguimos pensando lo mismo Sr. Presidente, la afectación de los recursos públicos en función de la negligencia. Decíamos también que hay gastos que pueden evitarse y poníamos algunos ejemplos, por ejemplo el cambio de aceite que citaba el concejal Madariaga, hay otro caso acá para la colocación de un cartel que se contrata un servicio particular. Ahora son pequeños mensajes, alguno dirá son pocos pesos, pero el procedimiento por ahí no es el correcto, los mensajes que hay que darle a los vecinos en cuanto al celo en cuidar los dineros públicos sean pocos o muchos las cifras, los montos. Y en eso también hay que ser cuidadoso, disponemos del personal para determinadas tareas que puedan hacerse, evitemos el gasto, y ahí no estamos hablando de los errores en el procedimiento técnico, sino en la decisión política en cuanto al uso de los dineros públicos para cuestiones que puedan resolverse de otra forma. Respecto del ascensor que queda como una anécdota, pero como una anécdota de la demora, de la excesiva demora, del paso de tortuga para responder una cuestión que fue reclamo de otros Concejales allá por 2012, 2013, que lo volvimos a reinstalar, pero no en función del reclamo petardista sino en la necesidad que obedecía a la causa de accesibilidad como creemos y ojala podamos estar acompañando, yo no digo esto, acompañando cuando esta administración esperemos se anime más allá de cuestiones económicas que no son menores y de cuestiones que hacen también a la

parte edilicia de asumir la responsabilidad política de la obra del ascensor para el municipio de Coronel Dorrego crear un marco de accesibilidad. Pero se necesitaban muchos reclamos, para enfrentar una cuestión que terminó después pagándose y es importante también decir esto porque fue un ascensor que prácticamente nunca funcionó, y no es que nos quedamos en la anécdota, pero hay que tener en consideración que alguien recibió esa obra, que alguien se encargó de controlar en el momento de recibir la obra, digamos un Funcionario alguien se responsabilizó por algo que no funcionó nunca, no funcionó bien. Y digo, ¿se hicieron los procesos de reclamo, de que alguien resarciera por algo que no funcionó correctamente? Se termina después de toda esta historia, otra vez pagando con los dineros públicos para cubrir lo que fue lentitud y también una obra que no funcionó correctamente desde el vamos. El Fondo Educativo que es otra cuestión que volvimos a instalar nosotros y que como decía con propiedad el Concejal Barda hoy 2015 se ha corregido desde la letra la ambigüedad de la norma que permite la interpretación para resolver la cuestión que tenía que ver con lo cultural y con lo educativo. Y nosotros otra vez volvimos a insistir con esta cuestión porque decimos y ahí también está el enfoque, la mirada y tenemos que caer en instituciones a nombrarlas porque están citadas en el expediente y no habla a cuestiones de legalidad sino que obedecen a cuestiones de pagos que se efectuaron a través del Fondo Educativo en la famosa partida que la tenemos muy presente en nuestras manifestaciones cuando analizamos el Presupuesto que es la: 3.1.110. que es Ceremonial, porque habitualmente ceremonial ya viene cargado con un presupuesto determinado que se desglosa en áreas, un ceremonial importante para cultura; un ceremonial importante para la Fiesta del Olivo; un Ceremonial importante para el área de Deporte para la fiesta de la primavera y otro que dispone el Sr. Intendente y nosotros ahí hemos marcado también nuestra mirada que es distinta, es decir, bueno achiquémonos aquí, bajemos Ceremonial y orientemos hacia otro lado. Pero ya hay una partida, una partida importante no son números menores los que se destinan a ceremonial para atender los distintos aspectos festivos que tiene Coronel Dorrego y ahí también está la discusión, por qué, disponiendo de una partida correspondiente, disponiendo fondos para poder enfrentar esta cuestión se utiliza el Fondo Educativo, se utiliza este fondo que nosotros creemos, como hoy dice la disposiciones debe aplicarse exclusivamente al contexto educativo. Y por eso esta la cuestión de estos \$ 160.000 que fueron para la Peña Nativista, que no fue lo único que fueron para la Fiesta de las Llanuras, hay otros de \$ 40.000 en materia de subsidio pero en lo específico este que se utilizó Fondo Educativo. Bueno ahí se pagaron varios artistas, varias cuestiones que no voy a desmenuzar porque están claramente especificadas en el Expediente y también que mencionaba el Presidente de la Bancada oficialista, los casi ciento veinticinco mil pesos, ciento veinticuatro mil y un poquito para la presentación de Guazones. Y después vemos por ejemplo que para la presentación de QV4 \$ 71.000, esto se utilizó fondos disponibles del Presupuesto municipal que obviamente no lo objetamos más allá que cada uno pueda tener su interpretación ¿cómo gastarlo?, ¿cuándo? Y la oportunidad y la necesidad de ser o no, los Totoras también se ubicaron en \$ 159.000 por fondos utilizados del Tesoro Municipal, de lo perteneciente a la Dirección de Cultura para Ceremonial. Y ahí está el enfoque distinto, la visión y la percepción de quienes creemos y hoy afortunadamente la ley, la disposiciones indican que este es el camino, es decir aplicarlo a educación y esta utilización que ha hecho el Departamento Ejecutivo disponiendo de sus partidas correspondiente en materia de Ceremonial con fondos propios para utilizar los del Fondo Educativo. En tal sentido nosotros nos oponemos, no estamos de acuerdo en esto, después es discutible la otra cuestión, si esta bien, si es oportuno, si es necesario destinar determinado monto de dinero para este tipo de espectáculos o para una institución, es una cuestión de discusión y de decisión política en este caso que esa decisión política pasas por el Departamento Ejecutivo, pero pasa por nuestro lado la oportunidad de poder analizar estas cosas y poder dictaminar en función de nuestro pensamiento. A nosotros nos cabe analizar números en proceso administrativo, brindar los análisis correspondientes y obviamente ingresar al terreno de la subjetividad porque para eso somos parte de la vida política de Coronel Dorrego. En tal sentido volvemos a plantear lo que hemos dicho en otras ocasiones, la mirada, los enfoques de qué hacer con determinados recursos ¿cómo gastarlos?, ¿cómo utilizarlos? Que también es cierto, de una mirada crítica, de opositora se ve de una forma, de un cristal y otra muy distinta es el que tiene la decisión y la responsabilidad de ejecutar y los que tienen la responsabilidad de defender esa idea, ese proyecto político. Y ahí también ingresamos nuevamente la mirada, de las prioridades, y es entonces que nosotros volvemos a planteara en la lectura política que a veces pareciera ser que estamos en un Dorrego luminoso, en un Dorrego de pleno en cuanto al funcionamiento de su vida laboral, de no carencia, en función de determinadas cuestiones de índole festivo donde yo no digo que esté mal y que hay que acompañar distintas manifestaciones que hacen al acerbo popular, que hacen a la identidad del pueblo y a veces hay que analizar la oportunidad, la necesidad de ajustarse o no el cinturón, porque mientras todas estas cosas suceden, mientras estos dineros que pudieron utilizarse en cuentas que ya de disponían o que uno puede discutir la oportunidad o no, se utiliza la del Fondo Educativo que merece un párrafo aparte. Pero merece un párrafo aparte también a entender que hay otras prioridades que no están debidamente satisfechas en la sociedad

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

más allá de la ayuda y del trabajo que se hace desde el Estado Municipal que ya hemos enumerado en alguna ocasión el tema de la problemática de viviendas, de la carencia de servicios, del crecimiento de las adicciones, de la severa problemática social, de los suicidios, de la violencia de género, de la falta de empleo, el vandalismo, etc. Y este otro número, el cual habrá que esclarecer algún día con propiedad y que es motivo de controversias y de análisis para hablar del Dorrego no tan rico, del Dorrego marginal, del Dorrego serio en materia social que es el famoso número de las dos mil quinientas familias que dicen o se ha dicho casi como una cuestión numérica de Estado, son atendidas desde el ámbito municipal y dicho esto digo que se hace el esfuerzo y a uno le consta porque está cerca de esta área por la cuestión del Concejo Deliberante de ir acompañando la problemática social, yo no digo que esté engordado este número, pero realmente es preocupante seguir hablando de este número dos mil quinientas familias, de ser así estaríamos ante una situación de emergencia social y comunitaria, hablar de un número, perdón le agregué demasiado, no dos mil quinientas, mil quinientas, quiero aclarar son mil quinientas el número que se maneja como de atención social. Nosotros hemos visto por ahí en algún caso, en algún mes unas ochocientas, cuarentas personas atendidas en determinados ítems. Pero, digo esto para describir que hay un cuadro social también preocupante en Coronel Dorrego, alguna vez habrá que transparentar en cuanto a los números respecta no al número la asistencia sí al número de los asistidos porque eso va a marcar sin dudas esta realidad de problemática que vive Coronel Dorrego. Sr. Presidente, con los argumentos que a nuestro entender han sido los que han motivado este rechazo que no implica poner sobre el tapete la ilegalidad administrativa que pudo haber sucedido en algunas otras circunstancias en la vida política de Coronel Dorrego, que hemos allanado el camino para poder analizar, investigar, preguntar y ser respondidos en función de dudas técnicas que nosotros teníamos, pero permítannos más allá del análisis técnico-matemático de la Rendición de Cuentas hacer nuestro propio análisis y la lectura política. Y en tal sentido, en base a todos estos elementos alguno de los cuales nosotros esperamos respuesta, realmente el del tema del juicio a Marisol es un tema que nos sigue teniendo la llama encendida de los interrogantes, al menos a nosotros vamos a plantear. Así Sr. Presidente nosotros hemos manifestado nuestro rechazo, nuestra oposición a esta Rendición de Cuentas 2014”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. No vamos a volver sobre aspectos que ya hemos analizado en la anterior intervención respecto de algunas cuestiones que fueron tomadas en su momento por el Concejal Madariaga y retomadas ahora por el Concejal Segurola del Fondo Educativo, el acuerdo llegado con Stella del juicio de Marisol y otras cuestiones que hoy, o el tema del ascensor y otras cuestiones que fueron abordadas. Yo quiero dar un paso hacia adelante y retomar desde el punto que el Concejal Segurola habla del mensaje que damos a la sociedad o el mensaje que queda en el análisis de la Rendición de Cuentas respecto de esas cuentas que fueron muy bien tratadas por esta administración, por este gobierno comunal que fueron muy bien gastadas, también algunas en beneficio de la comunidad, es decir que no hay un desequilibrio entre la forma en que se gasta y cómo se gasta y en el beneficio que redundan en la comunidad de Coronel Dorrego. Voy a detenerme en algunos aspectos que hacen a la Rendición de Cuentas y que también hablan del beneficio y la forma en que un gobierno gasta los recursos que corresponden a todos los dorreguenses. El 36,9 % de las compras se realizó por compra directa de varios proveedores, es decir, se vieron a varios proveedores para que coticen, en una especie de licitación ad-hoc y de esa forma se hicieron. O sea el 36,9% no está obligado por ley a realizarlo, el Jefe de Compras pero lo hace, creo que esto debe ser claro. La compra directa es el 12,3%, el concurso de precios que ya es una obligación de acuerdo al monto dentro del Reglamento de Contabilidad el 23,5 %; el 2,9% fueron licitaciones privadas y el 24,4% licitaciones públicas. De esa forma se gasta la plata y se gasta bien. Después para ver cómo eso repercute en una acción de gobierno, es interesante ver en el ranking de compras por rubro, hay un ranking por rubro y ¿qué es el número 1? ¿En qué gastó el municipio de Coronel Dorrego como principal proveedor? ¿La contratación de los Guazones?, obviamente que no se trató de provisión y ejecución de obras de infraestructura por el orden de \$ 13.470.224, después vienen los combustibles y lubricantes, después vienen mantenimiento, reparación e instalaciones por \$ 6.468.000 y después vienen materiales de construcción por \$ 6.343.208, es decir que en los cuatro primeros rubros de proveedores prácticamente abarca Obras Públicas y eso es una forma de gastar bien el dinero. Obviamente que combustibles y lubricantes es una cuenta interesante con más de ocho millones porque hay muchos vehículos, hay mucha maquinaria que funcionan. Y después quiero señalar que si nosotros analizamos el ranking por proveedor, es decir no por rubro sino por proveedor, no voy a dar los nombres pero el primer proveedor son empresas de construcción por \$ 9.895.057, lo

que involucra el 16% del presupuesto. El segundo lo marca una empresa de provisión de materiales de construcción, el cuarto rubro, en el cuarto lugar encontramos a una empresa que trabaja con el asfalto, proveedora de asfalto y el quinto es también la otra empresa constructora con más de un millón de pesos. Es decir que en los cinco primeros proveedores del municipio de Coronel Dorrego, cuatro están vinculados directamente a la obra pública. Esto es un dato más que interesante y alentador de la preocupación o de las visiones diferentes que podemos tener de cómo se gastó durante el año 2014 la plata de los dorreguenses. También no hace mucho en este ámbito y en el lugar que hoy está sentada la Secretaria y el Presidente nos acompañó el Intendente Municipal en la cual entre otras cosas el Dr. Zorzano en aquella oportunidad haciendo un balance de alguna de las cuestiones que habían involucrado a su gobierno en el año 2014 reivindicó como nosotros reivindicamos el Programa Municipal de Viviendas cuyas viviendas fueron entregadas formalmente hace unos días en este propio recinto. En el área de Salud la compra de un mamógrafo, una procesadora y revelador para rayos x, un monitor ecográfico de 32"; cinco nebulizadores y aspiradores, cables de emergencia para ambulancia, recambio de centrales telefónicas, mobiliarios para dependencias administrativas y habitaciones en reemplazos del equipo que se desgastó con el tiempo. Con la plata de asfalto municipal se procesaron mil quinientas toneladas de asfalto para pavimentar nueve calles en la Localidad de El Perdido y se realizó el bacheo habitual, bacheo que se realiza periódicamente en la ciudad de Coronel Dorrego. Y puntualmente en obras públicas, reparación de cordón cuenta en varios puntos de la ciudad cabecera, reconstrucción en doscientos cuatro sectores de veredas con roturas, ampliación de mil seiscientos setentas metros lineales de gas natural, mil trescientas treinta metros de red cloacal, seiscientos veinte metros de canales de desagües, colocación de cuarenta y siete nomencladores nuevos, construcción de edificio complementario del polideportivo municipal destinado a cochera y depósito y se inició también la construcción de vestuarios con una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados. Iluminación del predio del ferrocarril con la plantación de seis torres elevadas y veinticuatro proyectores de mercurio alogenado. En el cementerio local se construyeron veinticuatro nichos, sanitarios en un nuevo sector, reparación de baños públicos y vestuarios para el personal. Se reacondicionó la Plaza Almirante Brown, se reconstruyó el monumento al Coronel Manuel Dorrego en la Plaza Central, se construyeron setecientos cuarenta metros lineales de cordón cuneta en hormigón para la conformación las isletas centrales en las calles perimetrales a la Plaza Bernardino Rivadavia de la localidad de El Perdido. Se construyeron fogones con mesas y bancos e iluminación en el predio del Vivero. Se continuaron con las obras de restauración del antiguo Palacio Municipal, el Centro Cultural del que estamos hablando, una obra que tuvimos que retomar porque la Provincia la había abandonado. En otros edificios públicos, se finalizaron los baños de la Escuela N° 1, cerco perimetral de la escuela N° 4, se recuperaron integralmente dos galpones del ferrocarril para la puesta en marcha del Polo Productivo en el marco del programa Nacional Argentina Trabaja, construyéndose setecientos veinte metros cuadrados de piso de hormigón y torres elevadas para bases de cuatro tanques de agua. Se remodelaron integralmente los baños públicos de la planta alta del Palacio Municipal. Y quiero volver con un tema, con el Fondo Educativo y en acuerdo con la Provincia de Buenos Aires se arreglaron los baños de la Escuela más antigua del distrito de Coronel Dorrego que había letrinas, en la Escuela N° 1 de Coronel Dorrego, año 2013 había letrinas, tuvieron durante muchos años los baños clausurados, con baños químicos y esa es la calidad educativa que la Provincia le quería dar a nuestro niños en Coronel Dorrego. Y un tema que no es menor es el del Polo Productivo del programa Argentina Trabaja, porque ha sido tomado como ejemplo por distritos de la región y ha sido tomado como ejemplo la Universidad Nacional de la Matanza que es la que monitorea mensualmente el trabajo y la evolución de lo que comúnmente nosotros llamamos "las cooperativas". Sabemos que esto es un programa de empleo insuficiente para los jóvenes y para mujeres de nuestra comunidad pero no es cuestión de tomar las cosas por tomarlas sino tomarlas y hacerlas funcionar y que anden bien y hoy el Polo Productivo está funcionando verdaderamente y yo creo que merece ser destacada esta cuestión porque a veces las cosas llueven de arriba, vienen de la Nación o la Provincia y nos tenemos que hacer cargo, pero mejor hacernos cargo bien de las cosas y esto es también invertir bien la plata de los contribuyentes, mejor dicho de los dorreguenses, de la sociedad. Y también bueno, en el Ejercicio 2014 se incorporaron tres camiones cero kilómetro mediante leasing, un compactador de residuos, dos cajas volcadoras y una pala frontal. Y ni que hablar del hecho de la incidencia, del gasto del personal en el Presupuesto del 2014, el 49%, una ecuación que no creo, me animaría a decir que busquemos en distritos vecinos si la incidencia del gasto en personal llega al 49%, en la mayoría supera el 50%, en algunas mucho más y compromete en algunos casos el funcionamiento de los propios municipios en un contexto zonal cuyos sueldos iniciales son más bajos que los que paga el municipio de Coronel Dorrego. La municipalidad de Coronel Dorrego además otorgó durante el año 2014 un 30% de aumento a sus trabajadores, la municipalidad de Coronel Dorrego aumentó la bonificación comúnmente llamada como "tickets canasta". La municipalidad de Coronel Dorrego en acuerdo con el Sindicato Municipal aumentó otras

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

bonificaciones que se consideraran que estaban retrasada y que son en muchos casos de trabajadores específicos como el premio a conductor y otro tipo de bonificaciones y además se pagó hacia fin de año lo que se llama tickets navidad o canasta navidad y a merced... ahí me apuntan los Concejales con propiedad a merced de una aprobación en la cual también participó la oposición solicitando una reinterpretación de la 11.757 se comenzó a pagar a partir de éste año a quienes cumplieron un año de antigüedad el 3% como históricamente se pagó durante mucho tiempo a los empleados municipales. Esa es una forma de gastar el dinero y hacer las cuentas bien, de llenar todas las planillas, de seguir lo nueve pasos del proceso que indica el RAFAM y además gasta bien para la comunidad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente aspiro seguramente a mis ultimas manifestaciones en torno de este tema. Dos cuestiones formales. Respecto del tema del juicio, la cláusula complementaria que obviamente va a constar en Acta, nosotros vamos a dirigirnos a una instancia superior en cuanto a analizar la legalidad de la misma, pero es una cuestión que no la vamos a resolver en este ámbito. Y la otra cuestión, digo, como título informativo porque si bien vamos a analizarlo el año que viene el pago de la segunda cuota implicó con los intereses \$ 140.000 más agregados al \$ 1.056.025,50. El Concejal Barda hacía una referencia a la transparencia enmarcadas en guarismos, en porcentuales que ojala esto también nos permita en el marco de un tema que nosotros tenemos en comisión, cuando se crea oportuno lo trataremos de analizar, en lo que nosotros mencionamos “municipio abierto”. Es lo que debe ser y es lo que debe hacerse, y es más, aunque algunos rocen la cuestión de dar nombres, pero debieran darse los nombres, sería oportuno que se dieran los nombres, digo los nombres de los proveedores. Para lo que dice el Concejal Barda, de estos porcentajes, las consultas, la necesidad de la transparencia, de la igualdad de posibilidades, para observar y para que el vecino, el contribuyente pueda analizar cómo se repiten sistemáticamente nombres en cuanto a los proveedores y prestadores del servicio del Estado del estado municipal. Entonces que magnifica oportunidad, y en esto no se ingresaría en la privacidad porque estamos hablando de transacciones y operaciones públicas entre particulares que le factura al Estado Municipal. Qué importante sería realmente poder dar todo ese listado de accesibilidad, no solo para los Concejales sino para el vecino, para que si no es así como algunos piensas, se quite el mito de que en la prestación de servicios, en las licitaciones o en determinados conjuntos de precios habitualmente son los mismos o muy parecidos andan dando vuelta por ahí los mismos y eso a veces obedece a cuestiones que no se cumplan los famosos nueve pasos que tan puntillosamente describió el Concejal Barda. Que oportuno sería tener esa descripción de prestadores de servicio, de proveedores del Estado Municipal para que se le pueda contar, para que le pueda decir al vecino tal o cual y no es para meternos en la privacidad de las personas sino estar transparentando datos que a veces crean grados de suspicacia, los comunes ciudadanos respecto a quienes parecen beneficiarse unos más que otros con la obra pública o la producción de bienes y servicios al Estado Municipal. Y finalmente Sr. Presidente, hablando de juicios hay también que decirles a los ciudadanos de Coronel Dorrego que hay algunas instancias pendientes por distintos casos, algunos de larga data que está dando vueltas, y algún otro del cual seguramente en algún tiempo se va a hablar, va a tener incidencia para el municipio de Coronel Dorrego y del cual el tema, no el juicio porque no tenemos constancia de ninguna tramitación, nosotros estamos esperando respuestas porque lo consideramos un tema de gravedad. Y finalmente, y me parece bien porque si algo uno debe reconocerle al Presidente de la bancada Radical que es un hombre de la política, que es un hombre que vibra desde la política, desde sus orígenes, desde sus raíces y desde su acción y aquello que él marcaba desde la dedicación a mirar los números y no tanto en la política, aflora en el final para esta exposición que habla de los logros durante 2014 la administración Zorzano de la cual se enorgullece y antes de esta otra mirada, decimos que muchas de estas cuestiones nosotros la hemos acompañado desde nuestro humilde rol de oposición, oposición que es justo destacar, no necesita la mayoría Radical para el tratamiento de temas o para la aprobación de temas pero que hemos apostado en cada una de las cuestiones que han hecho a la obra pública, al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, nunca pusimos objeciones, nunca planteamos no, y a veces planteamos sugerencias de cómo deben hacerse determinadas cuestiones, pero en honor a la verdad debo decir también porque hay ejemplos en contrarios, no específicamente en el ámbito de este municipio, de este Concejo Deliberante que esta oposición que es menor obviamente en lo cuantitativo siempre ha tenido que se ajusta al grado de respecto institucional, al derecho, al respeto de las minorías, digamos nunca nos han presentado temas de prepo o nos han llevado a considerarlo sí o sí, nos han dado márgenes para analizarlos aún en los escasos tiempos como el del juicio, pero para tener nuestro propio juicio en torno de todas estas

cuestiones. Esto hace también a la riqueza del sistema, de estos vecinos, desde la política, que tenemos nuestra observación de lo que sucede, cómo se gasta y cómo se invierte. Pero este Coronel Dorrego que describía el Concejal Barda en la obra pública, en el asfalto, en cosas que se debieron tomarse por incumplimiento del Estado Provincial como el ex Centro Cívico que acompañamos, obviamente le faltan cuestiones y que no son todas atribuibles al Estado Municipal pero que realmente hay responsabilidades en alguna cuestión que son estas, las que yo mencionaba, la de la carencia, la de la problemática social, la de la falta de vivienda, la del hacinamiento que viven muchos dorreguenses en esta situación que están muchos jóvenes marginados, por determinado lugar de Coronel Dorrego, que cada uno se ubica en el contexto de sus familias, de problemáticas serias que nos están desbordando como sociedad. Hoy ya no solo en la calle sino en las Escuelas se habla de las problemática severas que tienen las adicciones, que tienen las drogas, hay que decirlo con identidad para hablar de estas cuestiones, para decir que estamos ante cuadros que a veces no condicen con una cuestión que parece ser un Dorrego tranquilo, un Dorrego donde no pasa nada, están pasando cosas, muchas tienen que ver con la desigualdad, la falta de posibilidades, con la carencia de fuentes de trabajo, por eso creemos en la necesidad nosotros de agilizar, de actuar en consecuencia, en algunas en materia preventiva, en acompañamiento y esencialmente en la búsqueda de mejores alternativas que sustituyan de algún modo las cuestiones asistencialistas por la posibilidad de la generación, mano de obra genuina, por eso nosotros creemos fuertemente en la necesidad de readecuar fuertemente el Sector Industrial Planificado, tener una mirada sobre el terreno de la industria. Nosotros creemos necesario incorporar a otros sectores de la vía pública a que no dejen al Estado Municipal solo, que de algún modo sean socios en el buen sentido de la palabra, no como actitudes del co gobierno sino de asociarse al Estado Municipal en cuestiones que tiendan a revertir determinadas situaciones que nos van llevando a estas cuestiones estadísticas tan dolorosas para algunos desde la frialdad de los números que hablan de nuestro decrecimiento poblacional pero que en la práctica, en el día a día nos indican con la gente que reclaman viviendas, la gente que no puede pagar el alquiler que es otra de las cuestiones muy difícil de resolver pero que hoy es seria problemática. El incremento en materia de la asistencia, del área de Servicio social en cuestiones para paliar el déficit en salud. Sin dudas que desde la mirada que tiene el Concejal Barda se miran todas las cosas positivas en las cuales en muchas de ellas coincidimos y no hacemos de esto una cuestión de la carrera electoral rumbo a agosto y rumbo a octubre. Pero su discurso en función de los logros de esta administración municipal en 2014, que muchos de ellos no desconocemos, creemos que son insuficientes para enfrentar las severas problemáticas de un Dorrego golpeado en muchos sectores, dolorido en otros, insatisfecho en otros y donde la brecha entre unos y los que más tienen y los que menos tienen parece haberse ampliado Sr. Presidente, que nos es responsabilidad exclusiva de la administración municipal obvio decirlo esto, hay responsabilidades en otros estamentos que tienen una responsabilidad mayor, pero no es menos cierto que nosotros debemos tomar la marca que nos corresponde desde uno y otro sector. Cuando nos han llamado, cuando nos han convocado a participar a dar nuestro punto de vista a verter nuestra opinión lo hemos hecho, con esta apreciación final digo: las dos miradas el Dorrego que ha hecho cosas, que tiene cosas, no podemos negar cuestiones que se han realizado y otras que quedan por realizar o que han manifestado la lentitud que alguna vez también nos hemos quejado desde la manifestación crítica, decimos que trabajemos, trabajemos desde el consenso, aún desde la diferencia política en la búsqueda de respuestas de las muchas otras cosas le está faltando responder a una porción importante de vecinos en Coronel Dorrego”. - **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”. - **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”. - **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Nuestros proyectos, nuestros sueños son los que nos llevan a caminar y obviamente que nosotros como hombres de la política, como gente de un partido popular como la Unión Cívica Radical y como parte de un gobierno de un Intendente como Fabián Zorzano, no estamos conformes con todo lo que se hace sino que queremos más. Y quiero referirme Sr. Presidente puntualmente a un tema que abordó el Concejal Segurola referente al tema de los proveedores. Cuando en la anterior intervención hice una discriminación respecto de cómo se han invertido los dineros municipales en los gastos hable que desde la oficina de compras se hicieron un 36,2% compras a través de compras directas con consultas a proveedores, algo que no está obligado a hacer y que el resto era nada más que un 12% de compras directas el resto ya correspondía a Concursos de Precios, Licitación Pública y Privada que eso ya está establecido legalmente por los montos. Todo proveedor municipal puede participar de las compras municipales, solamente tiene que inscribirse y participar en las mismas, esa es la cuestión y creo que en la priorización que ha tenido la administración municipal de comprar en Dorrego o tratar de comprar todo lo que se pueda en Coronel Dorrego, de esa manera también hemos protegido nuestra economía. Y respecto del otro tema del cual se volvió que es sobre la forma de pago, las cláusulas adicionales al convenio, en realidad no se está cuestionando la esencia, la cláusula dos del Convenio habla del pago en dos formas, una en Junio del 2014 y la otra en marzo del 2015. Lo que está cuestionando el Bloque de la oposición por qué se pagó en el Banco de la Provincia

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

de Buenos Aires Suc. Dorrego la primer cuota y porqué hay un compromiso de pagarlo a través en un depósito en una cuenta en una sucursal del Banco Provincia de la ciudad de La Plata, pero la esencia no se está incumpliendo el convenio, ellos objetarán la forma, pero en el fondo no estamos cuestionando en este tema por más que se hayan abstenido a la votación cuando se aprobó la Ordenanza que da origen a este pago, no se está cuestionando la esencia, creen que puede haber algún tipo de irregularidad por las formas, nosotros creemos que no, que se cumplió con la Ordenanza”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Señor Presidente. En realidad, yo quería explicarle al Concejal Barda si no entendió o explicarle a la gente para que no se confunda con lo que ha mencionado el Concejal Barda. Nosotros no cuestionamos la forma, cuestionamos que nosotros acá, en este recinto aprobamos un Convenio de pago con el Sr. Stella con dos cuotas, una el año pasado y una este año y después, después de haber refrendado el Concejo este Convenio apareció una cláusula que nunca la vimos, que nunca la tratamos y que no sabemos de dónde apareció, eso es lo que estamos cuestionando. El resto sabíamos, sí, es cierto que cuestionamos el pago en efectivo del año pasado, que se hizo el año pasado pero esto es una cosa diferente, Sr. Presidente, acá hay una cláusula que apareció de la nada, apareció desde una oficina o desde la calle, no sabemos porque no pasó por el Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante aprobó un Convenio que nosotros este año analizando al Rendición de Cuentas encontramos una cláusula que para nosotros era inexistente, eso es lo que estamos cuestionando nosotros a parte del pago en efectivo y alguna otra cosa que también le quería decir al Radicalismo es que nosotros cuestionamos la compra del ascensor porque en el 2011 se compró toda la aparatología para arreglar ese ascensor, tenemos hasta la Orden de pago que es la 1258 del 1° de Abril del 2011 y el informe de recepción está firmado por Castrillo. Entonces en 2011 compramos la aparatología para ponerlo en funcionamiento que nunca anduvo y hoy estamos gastando otra vez \$ 140.827. En buena hora que ande ese ascensor, en buena hora, siempre nosotros hemos requerido que ese ascensor tiene que andar, lo que cuestionamos es lo mal gastado. Y el Concejal Barda quiere pintar la gestión Zorzano como el camino que ha recorrido por el mundo Teresa de Calcuta, y no es así Sr. Presidente, porque en el 2012 el Tribunal de Cuentas le formuló cargos a la gestión Zorzano y el fallo es el número 633 del 2013 que fue publicado en una radio zonal, que había sido amonestado el Dr. Zorzano y había sido apercibida la Tesorera y la Contadora, entonces, no digamos que es un gestión desprolija, pero tenemos yerros, tenemos yerros en la gestión Zorzano, o sea, no podemos decir nosotros estamos halagados por defender en este recinto a la gestión Zorzano. Si, esta bien, como dijo el Concejal Segurola, es muy buen político el Concejal Barda, pero la gestión Zorzano también tiene yerros Sr. Presidente”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. No vamos a negar lo que dice el Concejal Madariaga respecto de la amonestación es por formalidades, si quiere leemos el fallo pero creo que estaría agotado el debate”.- **REYES:** “Agotado el debate por el tema de la Rendición de Cuentas le voy a pedir a los Señores Concejales que estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen de Mayoría que marquen su voto: Votan por la aprobación los Concejales: Zarzoso, Giannellini, Barda, De Inés, Pérez, Dumrauf, Álvarez y Reyes (Bloque UCR). Ocho votos. Por favor aquellos Concejales que estén a favor de la aprobación del Dictamen de Minoría que rechaza la Rendición de Cuentas, marquen su voto: Madariaga, Félix y Segurola (Bloque JPD). Tres votos y una abstención correspondiente al Concejal Zalazar. Por ocho votos a favor ha sido aprobado el Dictamen de la Mayoría correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0040/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Maratón “El Perdido Corre 8k.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL: 5.1.1.-** Expte. 0050/15-HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a Campeona Nacional de Patín.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, es de destacar el logros como los obtenidos por las jóvenes de nuestra comunidad, en esta disciplina deportiva en el campeonato nacional de patín artístico, ha de ser orgullo y satisfacción personal e institucional y también para quienes guían y acompañan a cada una de estas jóvenes, a sus familias, profesores y al Club Atlético Ferroviario, a la dedicación, la perseverancia, a las condiciones físicas de estilo, de elegancia, inherentes a cada persona, se suman también otros valores importantes como el saber compartir y competir con humildad, compañerismo y respeto. Una felicitación especial para Berenice Cabrera la nueva campeona nacional entre cuarenta patinadoras de la categoría juniors, como así también para su compañera Lucila Bullon que logró el puesto décimo octavo entre

cuarenta y dos patinadoras en la categoría promo, a Katherine Rimaites la décimo sexta del país entre cincuenta y dos patinadoras de categoría Juvenil. Geraldine De Marco décimo quinta argentina entre sesenta y dos patinadoras de la categoría de quince años. Lucía Rimaites que logró el puesto décimo entre cuarenta y ocho patinadoras de la categoría de quince años. Este Bloque felicita a todas ellas y las alienta para que continúen en este camino siendo muestras de una juventud sana y ejemplar”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra la Concejal Félix”.- **FELIX:** “Gracias Señor Presidente. Para decir que el Bloque de Juntos por Dorrego se adhiere a las palabras vertidas por la Concejal Dumrauf y en lo personal saben que me toca muy de cerca por la campeona de El Perdido, ya que sus padres, sus tíos y toda sus familiares tengo una llegada muy cerca de ellos a lo que realmente los felicito”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente, para también este Bloque adherir a las felicitaciones de estas jóvenes niñas de Coronel Dorrego a Berenice Cabrera que fue la campeona pero bueno también a todas las chicas que realizan estas actividades deportivas. Felicitar al Club por la contención que hacen de nuestros jóvenes, también destacar a Claudio De Marco que ha hecho una gestión importante para que el Club pueda tener el desfibrilador que es tan importante. Por allá en año 2012 había presentado un Proyecto de Clubes saludables y ya hablaba del tema del desfibrilador para cuidar la salud de nuestros jóvenes. Felicitar nuevamente a todos los chicos, señoritas, niñas que participan en este deporte tan lindo”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente solicito autorización porque me tengo que retirar por cuestiones personales”- **REYES:** “Está a concedida la autorización Concejal Dumrauf”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0051/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando regularizar pagos a Talleres Protegidos.- Pérez da lectura al Proyecto de Resolución.- **PEREZ:** “Sr. Presidente, nuevamente estamos desde éste Bloque reclamando y defendiendo los derechos de los operarios de los Talleres Protegidos de nuestro distrito. Sabemos que estos jóvenes trabajan a diario en sus huertas, recorren las calles de nuestra ciudad vendiendo producto que ellos elaboran. Es necesario y justo que su trabajo sea compensado, pagándose en tiempo y forma. No es posible que cobren un salario mensual de \$ 490. El Ministerio de Desarrollo Social les ha asignado un plus alimentario de \$100 por mes que se carga en una tarjeta, al día de la fecha el mes de mayo todavía no se ha pagado. El Ministerio de Trabajo de la Nación también ha prometido una asignación de \$ 310 para completar un salario de \$ 800 mensuales. Desde principio de año están esperando dicho importe, por el momento solo son promesas. Al Taller Protegido de Coronel Dorrego asisten veinte operarios, tienen lugar para cinco jóvenes más, desde la administración solicitan permanente que esos lugares sean cubiertos pero no les asignan más cupos, es una pena que jóvenes que necesitan estar contenidos y a la institución no puedan verse incorporados en la misma, porque desde el Ministerio de Desarrollo Humano no los aceptan. Desde éste Bloque solicitamos a los Ministerios antes citados, solucionen la problemática de nuestros operarios sigan trabajando con la alegría que los caracterizan y sena compensados como ellos se merecen”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si muy brevemente porque coincidimos con los argumentos y la exposición del Bloque Radical, la Concejal Pérez respecto al tema, pero simplemente como alguna vez lo hemos graficado a la decidía, a la falta de respuestas, a estos magros ingreso que tienen, al retraso que experimenta como devuelven a estos chicos, no con la protesta, no con la no concurrencia a su lugar de trabajo, sino con una sonrisa, siguen trabajando, siguen creciendo, siguen apostando a pesar de esta situación y de que este caso, el Estado Provincial no los tiene en cuenta”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.2.2.-** Expte. N° 0053/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparación de calle.- Madariaga da lectura al Proyecto de Resolución.- **MADARIAGA:** “Sr. Presidente, que paradoja ¿no?, porque cuando tratamos el tema de seguridad siempre no ha manifestado la policía de Coronel Dorrego que cuántas entradas tiene Coronel Dorrego y que se le pone muy difícil de controlarla. Pero esta es una calle estratégica, no digamos tan importante como estratégica porque 40% (y si no me quedo corto) de los autos que transitan por la ciudad cabecera tienen equipos de GNC y hay dos alternativas para llegar a la GNC sin subir a la Ruta N° 3, una es, prolongación de calle El Indio, es un calle conflictiva, conflictiva para el arreglo de ella porque está entoscada, la arreglan y cuando hay viento se vuelve a serruchar, tiene un canal de desagüe muy amplio, que es peligroso en los días de barro. Entonces la gente se dirige hacia el Sector Industrial Planificado toma ese acceso y llega fácilmente a la GNC sin subir a la Ruta 3 que implica peligrosidad. Así que éste Bloque propone que se pueda reparar la calle, que se pueda volver a abrir, sabemos que por ahí no es competencia del municipio la alcantarilla pero que haga los reclamos pertinentes para darle la solución a esta problemática”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0054/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar vacunas antigripales.- Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, sobre

**ACTA N° 843° (CONTINUACION)**

este tema estoy en bastante conocimiento ya que por mi trabajo, al estar en una obra social sé como se maneja lo de la vacunas y sé que no hay suficiente existencia y he averiguado y es por eso que pienso que es la demora o que no hay entrega. Es por eso que acá en el Proyecto de Resolución se pide a través del área que corresponda, alguien que pueda gestionar para que puedan llegar la cantidad que sea necesaria. Gracias”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Es muy cierto lo que dice la Concejal Félix, este año no están llegando con la regularidad que habitualmente llegan. Lo que me explicaban desde la Dirección de Salud es que la provisión la realiza el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de la Región Sanitaria I, cuando hay algún stock correspondiente a Coronel Dorrego avisan al área de Salud y se va a buscar, pero lamentablemente, lamentablemente como dice la Conejal Félix este año no está llegando en tiempo y forma como debería”.- **MADARIAGA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Madariaga”.- **MADARIAGA:** “Gracias Señor Presidente. Si, es nada más para agregar a lo que dice el Concejal Barda que es cierto, incluso las farmacias de Coronel Dorrego y las de Bahía Blanca también han conseguido hace muy poco tiempo, hará diez, doce días que pueden obtener la vacuna de la gripe, es una problemática que no es de Coronel Dorrego sino es de la Dirección de Salud, de la provincia, pero bueno realmente ya estamos en un tiempo avanzado como para colocar la vacuna y que realmente es tan necesaria para gente grande o para quienes requieren que por ahí tenga alguna problemática. Entonces hagamos un esfuerzo para que llegue los más pronto posible”.- **ZALAZAR:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Zalazar”.- **ZALAZAR:** “Gracias Señor Presidente. También para aclarar que a este Bloque le había llegado la inquietud sobre los faltantes y he tenido alguna reunión con el Sr. Intendente Fabián Zorzano haciéndole llegar la inquietud me había dicho que ha estado viajando y ha hablado con el Ministro de Salud y que nosotros pertenecemos a una región sanitaria que pertenece a Bahía Blanca y bueno va distribuido de acuerdo a la proporción de habitantes así que en base a eso es lo que iba llegando a Coronel Dorrego, no era lo que necesitaba pero bueno creemos que para ahora para junio se va a normalizar, no es lo correcto pero es lo que hay por el momento”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0055/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Banco Solidario de Leña.- Segurola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, no considero oportuno ampliar más allá de los considerándoos expuestos, decir que también conversé algunas cuestiones específicas respecto al tema con el responsable del Vivero Parque Municipal, Ingeniero Fernández que me esclareció algunas cuestiones, me permitió con esas explicaciones algunas respuestas a dudas que tenía y que pedimos el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Bienestar social y Salud Pública”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Simplemente para decir que este Bloque va a acompañar el pase a comisión, algunas cuestiones para clarificar, obviamente vamos a analizar este Proyecto. Desde el Área de Desarrollo Social se esta asistiendo casi semanalmente a algunas familias con el tema de la provisión de leña y también el producto de la poda anualmente también es distribuido entre algunas familias, pero obviamente que falta un encuadre de este tipo”.- **REYES:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Bienestar social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:55 horas se da por finalizada la Sesión”.- =====